



Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 252.-

LITUECHE, 12 DE FEBRERO DE 2020 .-

"AUTORIZA CAMBIO DE COMISION PARA LICITACION CONTRACION DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACION, SANITIZACION Y DESRATIZACION DE LAS ESCUELAS DE LA COMUNA".5124-3-L120.

DE: 061.-  
11/02/2020

**CONSIDERANDO:**

- Los Recursos provenientes de Mantenimiento de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- La necesidad de Fumigar, Sanitizar y Desratizar los Establecimientos Educacionales de la comuna de Litueche.
- La necesidad de realizar este servicio durante este periodo ya que los Establecimientos están sin alumnos.
- Que, los Establecimientos deben estar fumigados, sanitizados y desratizados antes del inicio al año escolar.
- El Memorandum N° 01 del Jefe DAEM solicitando la contratación de los servicios de Fumigación, Sanitización y Desratización de todos los Establecimientos Educacionales de la comuna de Litueche.
- Los requerimientos de los Directores y Profesores Encargados de los Establecimientos Educacionales, solicitando el servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 24.
- La necesidad de Licitar este servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 160 de fecha 28/01/2020 que autoriza el llamado a licitación.
- La licitación que quedó registrada en el portal con la ID 5124-3-L120.
- Que el Jefe DAEM se encuentra haciendo uso de su feriado legal.
- Que, Don Ramón Donoso Díaz reemplaza a don Patricio Chacón Araya en la comisión.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- Regularícese y autorizase el Cambio de la Comisión de apertura y evaluadora de las ofertas de la Licitación para la Contratación de "SERVICIOS DE FUMIGACION, SANITIZACION Y DESRATIZACION DE LAS ESCUELAS DE LA COMUNA".

La Comisión queda constituida por los siguientes funcionarios:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación, Rut: 8.012.525-9.
- Sr. Felipe Donoso Donoso, Coordinador de Extraescolar, Rut: 16.907.203-5.
- Sr. Pablo Vial Vera, DIDECO, Rut: 13.344.141-7.

- 2.- Procédase a comunicar, a través del Sistema de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE.**

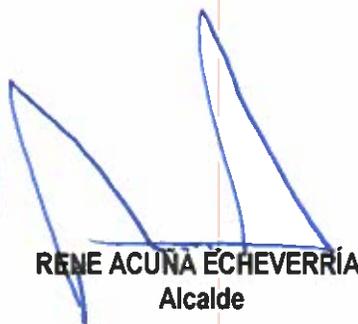
  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

RAE/LUS/RPV/RID/pyr

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



  
**RENE ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Alcalde

